



SERIE SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL

Conozca sus derechos:

Consejos para abogar por la educación especial de su hijo(a) ante los distritos escolares



Su hijo(a) tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada

Como padre de un niño que recibe educación especial y servicios relacionados, ha establecido una relación larga y complicada con su distrito escolar local. Con mucho esfuerzo, esta relación puede ser relativamente fácil y como resultado su hijo recibirá una educación apropiada. Inevitablemente, a veces usted y el equipo no estarán de acuerdo respecto a la educación de su hijo(a). Usted debe saber cómo desenvolverse en esas situaciones, para asegurarse de que se cubren sus necesidades y poder mantener una buena relación con el distrito escolar.

Saber es poder

Sepa cuáles son sus derechos legales respecto a la educación especial. Puede aprender sobre sus derechos de muchas formas. El distrito escolar tiene la obligación de darle una copia de sus derechos: léalos atentamente. Puede encontrar leyes especiales sobre educación y reglamentos en Internet. Llame al Centro para los Derechos de las Personas con Discapacidades o al Centro de Información para Padres (800-232-0986) para recibir más información. No tenga miedo de defender sus derechos. Si el distrito escolar dice que no tiene la responsabilidad de hacer algo, no asuma que es cierto a menos que lo haya comprobado por sí mismo(a). Hable con otros padres del distrito escolar y comparta información: puede que tengan problemas en común.

INVOLÚCRESE!

Infórmese de lo que ocurre en la escuela. Esté al día sobre las tareas escolares y el progreso académico; hable a menudo con los maestros y otros miembros del equipo que trabajan con su hijo(a); hable con su hijo(a) sobre cómo le van las cosas. Pregunte sobre clases, programas, objetivos y metas

Usted conoce a su hijo(a) mejor que nadie. ¡Su implicación activa y su participación son fundamentales en su educación!



Reuniones el equipo

Prepárese para ceder un poco. Sea flexible en algunas áreas

Las reuniones del equipo son una parte fundamental del proceso de educación especial. El equipo toma las decisiones sobre la educación, servicios relacionados y colocaciones de su hijo(a). Usted es un miembro del equipo. Si hay problemas con la educación especial de su hijo(a), el primer paso suele ser pedir una reunión del equipo para revisar el IEP (Plan Educativo Individualizado, por sus siglas en inglés) o colocación y asegurar que recibe una educación apropiada.

Prepárese para la reunión. Pida a la escuela que le entregue las evaluaciones y otros expedientes educativos de su hijo(a): si usted los ha pedido, tienen la obligación de entregárselos 5 días antes de la reunión. Escriba los puntos que quiere tocar durante la reunión.

Asegúrese de que las personas que realmente conocen a su hijo(a) acudan a la reunión. El distrito escolar tiene la obligación de convocar a maestros, a usted, al estudiante si es mayor de 18 años y a un representante cualificado del distrito escolar, así como a otras personas, si lo considera apropiado. De acuerdo con los cambios que se han hecho en IDEA 2004, los miembros del equipo pueden ser dispensados si no se va a hablar o modificar su área, si los miembros del equipo presentan su opinión por escrito y **si la escuela y los padres están de acuerdo en dispensarles**. Los equipos no siempre incluyen a los ayudantes de maestros. Si usted quiere que participen, pida que se les incluya.

Hay que tomar las decisiones sobre el IEP y las colocaciones siguiendo un procedimiento en el que

todo el equipo esté involucrado. Dé buen ejemplo, escuchando lo que los miembros del equipo dicen, aunque no esté de acuerdo. Recuerde que los diversos miembros del equipo pueden tener opiniones muy diferentes, y usted debe conocerlas. Anime a las personas más calladas a que hablen, sobre todo si cree que tienen información importante.

Exponga sus peticiones clara y positivamente. Ofrezca información para ayudar al equipo a comprender lo que su hijo(a) necesita (por ejemplo, evaluaciones, informes o

información sobre su discapacidad). Si tiene recomendaciones de expertos que quiere que se implementen, lleve al experto a la reunión o pídale que escriba un informe o una carta explicando claramente las recomendaciones.

No pierda la calma durante la reunión. Manténgase calmado(a), tranquilo(a) dueño(a) de sí mismo(a) y agradable. Sea educado(a), pero firme. Si no entiende algo, pida que se lo

clarifiquen. Si cree que las reuniones son intimidatorias, lleve ayuda: su esposo(a), un amigo, un profesional en el que confíe, un defensor, etc. Por ley, tiene derecho a llevar a quien quiera.

Si cree que le costará recordar lo que ocurrió, grabe la reunión. Piense que esto molesta a algunas personas, que pueden verlo como un gesto de confrontación, así que hágalo sólo si cree que vale la pena aunque sea una molestia. Si graba la reunión, hágalo abiertamente, porque es ilegal hacerlo a escondidas.



Decida qué es importante y concéntrese en eso.

Trate de no estancarse con los detalles de la palabrería del IEP. Esto puede tomar mucho tiempo en las reuniones y despistar al equipo de lo que realmente deberían estar hablando. Sin embargo, debe asegurarse de que el IEP cubre adecuadamente lo que su hijo debe aprender. Asegúrese de que los objetivos son cosas que su hijo(a) necesita aprender y no cosas que ya sabe, y que sean algo más que actividades que su hijo

(a) llevará a cabo. Asegúrese de que los objetivos son cuantificables, para que usted y el equipo puedan medir el progreso del niño.

¡Todo ese papeleo!

Usted tiene derecho a recibir notificación por escrito de las decisiones que el equipo tome respecto a sus peticiones

Sí, hay mucho papeleo. Aunque puede parecerle agobiante, es fundamental para el proceso de toma de decisiones. En las reuniones del equipo, asegúrese de que las cosas importantes se anotan en las minutas de la reunión en ese mismo momento. Esto será un registro importante de las conversaciones y las decisiones. Puede pedir, por ejemplo, que se lean las minutas al grupo y que se añadan o cambien algunas cosas.

Tras una reunión, la escuela le dará una notificación por escrito con los cambios que se proponen. Tiene 14 días para firmar la notificación, diciendo que está de acuerdo o en desacuerdo con los cambios. Si necesita más tiempo, usted y el distrito escolar pueden acordar una prolongación. Si rechaza los cambios, la escuela puede solicitar una audiencia formal. Si no responde, el distrito escolar, tras intentar contactar con usted, puede seguir adelante e implementar los cambios.

Mantenga una buena relación con el distrito escolar de su hijo

Trate de mantener una relación positiva, especialmente con el personal que trabaja directamente con su hijo(a). Una buena relación es incalculable y si la pierde puede perjudicar la experiencia escolar de su hijo(a). A menos que se mude, probablemente tendrá que lidiar con el distrito escolar durante mucho tiempo. A la larga, será mucho menos estresante para usted y para su hijo(a) si mantiene una buena relación.

Explique claramente qué quiere cambiar en el IEP o la colocación de su hijo(a). No basta saber que la escuela no lo está haciendo muy bien. Usted debe saber qué quiere cambiar. Si no está seguro(a), consulte con personas que puedan aconsejarle. Si es necesario, consiga evaluaciones independientes (puede que el distrito escolar tenga que pagarlas). Hable con el pediatra, el psicólogo, trabajador social, agencia del área, centro de salud mental u otras agencias involucradas. Hable informalmente con personal de la escuela que quizás quiera darle su opinión, oficial u oficiosamente (maestros, consejeros, terapeutas, etc.). Si el equipo no le toma en serio, también puede pedir que contraten a un asesor.

El niño suele ser el que más pierde si los padres y los educadores no pueden trabajar juntos eficazmente.

- extraído de "The Blame Game! Are School Problems the Kid's Fault?", por Pamela Darr Wright.



Centro para los Derechos de las Personas con Discapacidades

18 Low Avenue
Concord, NH 03301
(603) 228-0432 ó
(800)834-1721 (voz o TTY)
Fax: (603) 225-2077

advocacy@drcnh.org
www.drcnh.org

Este folleto no constituye consejo legal. Para recibir asesoría legal específica, debe consultar con un abogado.

Mantenga un buen registro

Hay tres buenas razones para escribir una carta:

1. Es más difícil de ignorar, pasar por alto o malinterpretar que una comunicación verbal.
2. Es más probable que una persona responda a una carta que a una conversación.
3. Crea un registro de su petición, lo que ayuda si las cosas van más allá de una negociación informal.

Mantenga copias de todo y un diario de todas las reuniones, conversaciones y llamadas telefónicas.

Actúe

No deje que se acumulen los problemas. Cuando vea que hay un problema, actúe inmediatamente. A menos que la situación sea muy grave (una suspensión muy larga, que hayan castigado físicamente a su hijo(a), etc.) empiece con una intervención moderada y ajuste su actitud a los resultados (como ocurre con los programas de modificación del comportamiento). Haga un seguimiento de sus peticiones. Por ejemplo, puede:

1. Hablar informalmente con los maestros. Si esto no resuelve el problema
2. Escriba una nota amistosa al maestro, recordándole su petición o acuerdo (guarde una copia)
3. Escriba una carta al director de educación especial, haciendo referencia a su carta anterior. Pida una respuesta. Guarde copias de toda la correspondencia
4. Convoque una reunión del equipo para hablar del problema
5. Presente una reclamación ante el Departamento de Educación de NH
6. Si la situación mejora, pero vuelve a empeorar, pase por el mismo proceso otra vez. Haga referencia a la última vez que ocurrió el problema
7. Contacte con el Centro para los Derechos de las Personas con Discapacidades u otros grupos de defensa o con un abogado especializado en educación especial
8. Pida mediación o una reunión neutral
9. Solicite una audiencia formal



www.drcnh.org

Otras páginas de internet de interés:

Centro de Información para Padres:

<http://www.parentinformationcenter.org/>

Departamento de Educación de New Hampshire

<http://www.ed.state.nh.us/>

Wrightslaw: Legislación sobre Educación Especial y Defensa

<http://www.wrightslaw.com/>